

Fecha: 25/05/21 [19:22:41 ART]
De: riocuarto Sinagrototoxicos <rio4sinagrototoxicos@gmail.com>
Para: consultapublica416@senasa.gob.ar
Asunto: Cloropirifos

Solicitamos la prohibición del uso del Cloropirifos porque:
es una sustancia tóxica para la salud humana con efectos crónicos graves. Esta presente como residuo en casi todos los alimentos que consumimos diariamente como la manzana, naranja, pera, lechuga, tomate, apio etc.

De acuerdo a las publicaciones científicas revisadas en revistas por jurados de pares (Se adjunta listado de citas) (5) demuestra que dicho veneno es bioacumulable y moderado persistencia en el ambiente como los principales de sus metabolitos de residuos como el Clorpirifos Oxon y Tricloropiridinol (TCP) generando mucha contaminación ambiental y en los seres vivos afectándolo negativamente. Así se demuestra de este agrotóxico que su vida media es de 12 hasta 335 días, dependiendo el ph del medio y de las matrices. El mayor tiempo de acumulación se reportó en los suelos. Así es muy común que por escorrentía se encuentre luego en las aguas superficiales y subterráneas. Por lo tanto la vida total del toxico puede acrecentarse a más de 1 año y en aquellos lugares donde es aplicado puede generar una resistencia en el ambiente que no alcanza a degradarlo. Para complicar aún más la situación se ha demostado que presenta enlaces de cloro en su estructura química que lo asemeja a los agrototoxicos organoclorados. Ello motivó que algunos que algunos autores y especialistas recomienden su al Convenio Internacional de Estocolmo para su revisión-reevaluacion-prohibición por considerarlo un contaminante orgánico persistente (COPs).

Su principal matriz de dispersión es la volatilización encontrada por deriva atmosférica en aire dependiendo de los equipos de aplicación, temperatura, intensidad lumínica, presión atmosférica y vientos. Reportándose derivas de metros a kilómetros al momento de la aplicación o después de la misma. Afecta también a gran parte de la biodiversidad inclusive a bajas dosis (vacas, pollos, peces, anfibios, abejas, cangrejos, crustaceos, zooplanckton, fitoplancton, lombrices, etc) violando palmariamente el Convenio de Diversidad Biológica.

Como consecuencia de la acumulación en los alimentos se pudo detectar el clorpirifós, principalmente sus metabolitos, en orina y en leche materna como también en otros pacientes intoxicados que demuestran daños toxicológicos.

Los daños a la salud se reportan en los sistemas vitales orgánicos de neurotoxicidad, inmunotoxicidad, hepatotoxicidad, nefrotoxicidad, cardiotoxicidad, en sistema reproductivo femenino y masculino por diferentes mecanismos de toxicidad, disruptor endocrino de enzimas y hormonas- Estrés oxidativo, apoptosis celular, mutagenicidad, genotoxicidad y teratogenicidad.

Si bien, todavía no está categorizado con carcinogénico por las agencias reguladoras nacionales e internacionales, un número importante de investigaciones científicas reportan aumento del riesgo a dicha posibilidad principalmente en el pulmón, y en la proliferación celular de cáncer de mamas aumentando en ambos caso su incidencia de tumores. No obstante los mecanismos patológicos que puede llevar al cáncer están probados como el estrés oxidativo, la apoptosis celular, la genotoxicidad con daño permanente al ADN que indican por lo menos activar el principio de precaucion y prevención para no favorecer dicho riesgo de cancerigenocidad.

Esta también implicado en alteraciones epigenéticas por metilación del ADN. Además, debe indicarse que al ser un disruptor endocrino hace que pueda actuar a bajas dosis no monotónicas de toxicología no lineal que no se ajustan a los índices toxicológicos agudos de dosis letal cincuenta (DL50), ello es, con valores que están por debajo de los Límites Máximos de Residuos (LMR) (inclusive por el valor por defecto de 0,1 microgramos por litros) pudiendo alterar las enzimas colinesterasas, muchas veces de modo no reversible.

Así mismo se ha comprobado su neurotoxicidad alterando la mitosis en células de epitelios neuronales. La exposición de la madre a dicho biocida induce la pérdida de neuronas y glía en el cerebro de hijo adulto. Así se evidencia luego, en los niños, una disminución de aprendizaje, rendimiento con pérdida de coeficiente intelectual y en adultez con trastornos serios motores de coordinación y depresión. Así también se vincula su exposición crónica a fomentar otras patologías neurológicas como el Parkinson y Autismo.

Dicho biocida también está vinculado a la disbiosis intestinal que altera la microbiota intestinal dando lugar a una inflamación y permeabilidad intestinal anormal, generando así cambios histológicos en el colon y un aumento notable de lipopolisacáridos (LPS) y de diamina oxidasa (DAO) en el plasma sanguíneo. Es además considerado un

embriotóxico con capacidad para dañar el trofoblasto y luego la placenta, dificultando seriamente la reproducción que paralelamente se ve agravada por el fomento de endometriosis.

1.

El Plato Fumigado, Naturaleza de Derechos 2018

https://drive.google.com/file/d/1p3_PGAFx9TSRwHW_JvHtSvns7qgciYt3/view?usp=sharing

2.

A. <https://www.tiempoar.com.ar/nota/clorpirifos-el-pesticida-del-que-nadie-habla-y-es-peor-que-el-glifosato>

B. <https://www.elfederal.com.ar/advierten-que-alimentos-esenciales-siguen-llegando-a-la-mesa-con-restos-de-agrotoxicos/>

C. https://www.clarin.com/sociedad/europa-advierte-riesgos-extendido-insecticida-usa-argentina_0_q5g_bITjW.html

D.- <http://www.pausa.com.ar/2018/10/mozo-este-agrotoxico-esta-lleno-de-lechuga/>

E.- <https://www.youtube.com/watch?v=nSJU5irSdQ>

3.

Resolución 934/2010

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=177593>

4.

El Veneno continúa en el Plato, Naturaleza de Derechos 2021

<https://drive.google.com/file/d/1Iskwe8clfJMFLDi9-328oMWqIDiVTpG-/view?fbclid=IwAR3CPyGi1e3LoZfURyYGSVsRxAHnfhkkrUhGVTs3KsFULu1-0q-XAjCRHDA>

5.

Citas Bibliograficas Clorpirifos. Eduardo Martín Rossi, Mayo 2020.

<https://drive.google.com/file/d/1WyMh6StbxQSVVPISgcwoMvy7KLjQtxKt/view?usp=sharing>

Asamblea Rio Cuarto sin agrotoxicos